



## PLAN International REPÚBLICA DOMINICANA TERMINOS DE REFERENCIA

<b>Nombre de la Licitación o Servicio Puntual Requerido:</b>	COMPRA KITS HUMANITARIOS
<b>Procedencia de los Fondos:</b>	Plan International República Dominicana

### I. INTRODUCCIÓN

Plan International es una organización independiente de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria que trabaja por un mundo justo que promueve los derechos de la infancia y la igualdad de las niñas. Colaboramos activamente con los niños y niñas, sus comunidades y otras personas y organizaciones con este compromiso para conseguir cambios positivos y duraderos en la vida de la infancia y los jóvenes. Plan International es una de las organizaciones de desarrollo más grandes del mundo y con más antigüedad. A lo largo de más 80 años hemos construido alianzas sólidas con socios para mejorar la vida de la infancia y en la actualidad estamos presentes en más de 75 países en el mundo.

En República Dominicana iniciamos nuestras operaciones en 1987 y hoy trabajamos en más de 117 comunidades en diferentes provincias del país: Azua, Barahona, Pedernales, San Juan de la Maguana, Independencia, Elías Piña, La Altagracia, San Pedro de Macorís, Santiago y San Cristóbal. A través de patrocinadores/as individuales llegamos directamente a más de 22,000 niñas, niños, adolescentes y jóvenes integrados a nuestros proyectos e implementamos proyectos con más de 56,683 personas.

#### a) Nuestro Propósito

Plan International tiene la ambición clara: *“ninguna niña, adolescente se case ni embarace antes de los 18 años”*. El momento en el que está la niñez y, en especial, las niñas en República Dominicana, nos convierte en una organización más relevante que nunca. Nuestros programas promueven cambios de comportamiento y en las normas sociales, además de impulsar nuevas políticas públicas para que niños y niñas crezcan en sociedades que respeten sus derechos, creando oportunidades para que las niñas sean activas participantes y alcancen su máximo potencial.

#### b) Nuestros Programas

Con el objetivo de acabar con el matrimonio infantil, el embarazo adolescente y la violencia que afecta a las niñas y jóvenes, Plan International implementa 5 programas que apoyan a las niñas desde el momento en el que nacen hasta que transitan en la vida adulta: 1) Desarrollo Infantil; 2) Protección contra la violencia; 3) Derechos Sexuales y Reproductivos; 4) Empoderamiento económico y social de jóvenes; y 5) Acción Humanitaria y resiliencia al cambio climático.



## PLAN International REPÚBLICA DOMINICANA TERMINOS DE REFERENCIA

### I. ANTECEDENTES:

Dada la actual situación de crisis a la que se enfrenta nuestro hermano país, existe una necesidad inmediata y crítica de obtener kits humanitarios para atender las necesidades básicas y apoyar a nuestros conciudadanos en Haití. Estos kits desempeñan un papel vital en el suministro de ayuda esencial a los afectados por la crisis actual. También forman parte de los planes de preparación para la próxima temporada de huracanes, lo que supone otro nivel de complejidad para una crisis ya de por sí grave. Considerando las extraordinarias circunstancias que prevalecen en Haití en este momento, solicitamos amablemente que el proceso de licitación para la adquisición de estos kits se lleve a cabo localmente, concretamente en la República Dominicana. Llevar a cabo el proceso de licitación a nivel local facilitará la rápida adquisición de los kits, garantizando la entrega oportuna a los necesitados.

En el marco de lo antes expuesto Plan Promoverá oportunamente buenas prácticas de salud e higiene para reducir de manera eficiente el riesgo.

### I. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Compra de materiales de higiene para de kit de Higiene bebe, kit de viajeros, kits Femenino y kits de familias. Cada familia recibirá 1 Kit en total.

## PLAN International REPÚBLICA DOMINICANA TERMINOS DE REFERENCIA

Cada Kit debe contener los siguientes productos:

<b>Nota: Cada kit debe contener las cantidades indicadas al lado de cada producto</b>	
<b>1000 kit NFI DE HIGIENE FEMENINO</b>	<b>1000 Kit NFI viajero</b>
Cepillo de dientes de adulto (1)	Mochila( 1 )
Cepillo de dientes de NN (1)	Termo (1)
Pasta dental 50 ml (1)	Gorra (1)
Barra de jabón de baño (1)	Poncho de agua( 1)
Rollo de papel higiénico (1) Jumbo	Cucharas de metal (5)
Desodorante en barra ( 1)	Manta térmica (1)
Shampoo en frasco 32 onza (1)	Colchoneta ("mat") 2
Toallas sanitarias 10x1 (1 paquete)	Mascarillas quirúrgicas (4 )
Fundas de basura biodegradables 15x1 (1 paquete)	Linterna (1)
Paños húmedos 80 unidades ( 1 paquete)	Silbato ( 1) emergencia
Toalla 100x50 cm (1)	Fundas de basura biodegradables (10 paquete de 110)
Peinilla (1)	Caja curitas 10 unidades( 1)
Gel desinfectante 8 onza (1)	Suero hidratante en sobre (2 )
Protector solar frasco (1)	Paracetamol 500 mg (5)
Preservativos x3 (1)	Sacos de dormir (3)
Paracetamol 500 mg 10x1	Cuchillos de mesa
	Olla de Hervir de (7litro)
	tazón 1L (1)
	tazas metálicas (5)
	Cuchara de madera (1)
<b>500 Kit NFI de higiene familiar</b>	<b>1000 Kit NFI de higiene bebé</b>
	Pañales 24 unidades por tallas (1)
Cepillo de dientes de adulto 2 Indispensable	Paños húmedos 100 unidades )1)
Cepillo de dientes de NN 2 Indispensable	Crema antipañalítica (1)
Pasta dental 75-80 ml 2 Indispensable	Mudada de ropa por ninohina entre 6 meses a 9 mese
Barra de jabón de baño 3 Indispensable	Fundas de basura biodegradables (10 paquete)
Rollo de papel higiénico 32 m con empaque 2 Indispensable	Mudada de ropa por ninohina entre 9 meses a 12 meses
Desodorante en barra para mujer 40-50 g 1 Indispensable	Bloqueador solar NN (1)
Desodorante en barra para hombre 40-50 g 1 Indispensable	Toalla pequeña 15 x 30 pulgada
Toallas sanitarias 20 unidades 1 Indispensable	Fular para cargar bebé (1)
Toalla 100x50 1 Indispensable	Jabón neutro
Shampoo en frasco 2 Indispensable	
Fundas de basura biodegradables 10x1 Indispensable	
Repelente 1	
Toalla 60x40 1	
Preservativos X3 1	
Toallas sanitarias 12 Opcional	
Paracetamol 500 mg 10 Opcional	
Jabón de ropa 250 gr 1	

Las propuestas de los Kits deben ser cotizados por insumo y por kit ya armado en bolsas o cajas. Los oferentes pueden optar por cotizar los kit que deseen.

## PLAN International REPÚBLICA DOMINICANA TERMINOS DE REFERENCIA

### II. REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES:

- Constitución legal como empresa.
- Acreditar experiencia de al menos tres (3) años en el mercado nacional en el servicio solicitado.
- Compromiso social con los derechos de la niñez y la equidad de género.
- Estar al día con el cumplimiento de las Retenciones Impositivas especificada en el código tributario
- Plan hará la Evaluación de la empresa acorde a las políticas de compras y logísticas.

### III. DEL PRESUPUESTO:

- El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda local. La oferta presentada tendrá que explicitar, el ITBIS por separado.
- Incluir garantía de los materiales (si el caso amerita)
- Especificar tiempo de entrega
- Especificar la forma de pago/ contra entrega de los equipos

### II. PROCESO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y PLAZOS:

Las propuestas narrativas y financieras deben ser enviadas antes del **15 de mayo del año 2024**, en formato electrónico a [janis.flemings@plan-international.org](mailto:janis.flemings@plan-international.org) y [velida.montas@plan-international.org](mailto:velida.montas@plan-international.org), ( AMBOS CORREOS) especificando en el asunto “KIT HUMANITARIOS”.

Las propuestas deben contener los siguientes documentos:

- Propuesta técnica y económica que responda a estos términos de referencia, especificando los aspectos cruciales sobre la compañía, su forma de trabajo y valores que guían su misión y su alineación con el propósito de Plan International.
- La propuesta debe incluir precios de los diferentes productos y servicios.
- Documentos constitutivos de la empresa. (Si, no es proveedor de Plan)
- Completar y firmar el formulario la “Autorización de Depuración y Referencias”. (Cuando no es proveedor de Plan)

## PLAN International REPÚBLICA DOMINICANA TERMINOS DE REFERENCIA

- Remitir el número de RNC de la misma y los datos del representante/la legal.
- Plan hará la Evaluación de la empresa acorde a las políticas de compras y logísticas.

Para el servicio contratado se realizará un contrato/orden de compra y Plan International pagará por el servicio contratado.

### III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

	Descripción	Evaluación
	Aspectos de Genero en caso de empresas: (negocio liderado por mujer-35% de cargos gerenciales; 55% de fuerza laboral femenina; iniciativas de igualdad de género, políticas relacionadas al tema, etc.)	5%
	Reconocimiento, profesionalidad de la empresa, portafolio y experiencias	15%
	Contenido y calidad de la propuesta técnica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad y coherencia en la redacción de la propuesta</li> <li>• Presentación de la propuesta en el tiempo y con los requerimientos establecidos en los TDR's</li> <li>• Cronograma de tiempos por tipo de requerimiento</li> </ul>	10%
	Calidad de los productos	20%
	Propuesta económica acorde al mercado y presupuesto disponible	40%
	Valor agregado	10%
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### IV. CLAUSULAS ESPECIALES:

- a) **Compromiso con la Protección de la Niñez:** Las partes, trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Niñez y las leyes del País que regulan este tema. El consultor/a o equipo de consultoría reciben una copia y firman de conocimiento la política institucional de Plan: "Diga ¡Sí! a Proteger a La Niñez"; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.
- b) **Propiedad intelectual:** Todos los datos, informes, productos, incluyendo los borradores, son propiedad exclusiva de Plan República Dominicana. Se prohíbe la reproducción o publicación total o parcial sin autorización por escrito de la organización.

## PLAN International REPÚBLICA DOMINICANA

### TERMINOS DE REFERENCIA

- c) **Confidencialidad:** Las Partes se comprometen a proteger la confidencialidad y a no divulgar, revelar o utilizar cualquier documento, dato, información, proceso, material que se le haya comunicado en forma confidencial durante la vigencia de este contrato o por el período que Plan International considere prudente después de terminado el contrato. (Aplica especialmente cuando el trabajo incluye encuestas a actores claves y con mayor cuidado si involucra NNAJ).
- d) **Fraude:** Las partes acuerdan, que en caso de que en la oferta o ejecución del contrato, una de las partes comete dolo, fraude o engaño referente a lo procurado o pactado, dicha acción dará lugar a la rescisión del contrato con la sola responsabilidad de la parte que induce, comete o ejecuta la acción dolosa o fraudulenta.
- e) **Declaración de Relación de Consanguinidad o Afinidad:** El consultor/a o equipo de consultoría acuerda declarar toda relación de consanguinidad o afinidad con alguna persona de Plan República Dominicana en el documento de “Declaración de Relación de Consanguinidad y Afinidad”.
- f) **Retenciones Impositivas:** Plan International cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley dominicana, por tanto se harán las retenciones del impuesto como corresponde. En tal sentido las propuestas deben reflejar los montos de honorarios brutos pero entendiendo que a este monto se harán las retenciones conforme las siguientes regulaciones:
- “Artículo 309 del Código Tributario, en el “Párrafo”, literal b) y e).- (modificado por el artículo 13 de la ley 139-11 del 24 de junio de 2011). La retención dispuesta en este artículo se hará en los porcentajes de la renta bruta que a continuación se indican: b) 10% sobre los honorarios, comisiones y demás remuneraciones y pagos por la prestación de servicios en general provistos por personas físicas, no ejecutados en relación de dependencia, cuya provisión requiere la intervención directa del recurso humano, con carácter de pago a cuenta.
  - Artículo 305 del Código Tributario. - PAGOS AL EXTERIOR EN GENERAL. (Adecuado de conformidad a lo establecido en el Párrafo del Artículo 10, de la Ley 139-11, de fecha 24 de junio del año 2011). Quienes paguen o acrediten en cuenta rentas gravadas de fuente dominicana a personas no residentes o no domiciliadas en el país, que no sean intereses pagados o acreditados en cuenta a instituciones financieras del exterior, ni dividendos, ni rentas a las que se refiere el artículo 298 de este Título, deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter de pago único y definitivo del impuesto, el veintinueve por ciento (29%)\* de tales rentas..
  - *\*Por disposición del Artículo 14 de la Ley 139-11, esta tasa tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la promulgación de esta ley.*
  - Esta ley fue modificada el 9 de noviembre del 2012, ratificando el impuesto del veintinueve por ciento (29%) para el año 2013. Esta tasa será reducida



## PLAN International REPÚBLICA DOMINICANA

### TERMINOS DE REFERENCIA

gradualmente a veintiocho por ciento (28%) para el año 2014 y veintisiete por ciento (27%) para el año 2015.

- Cualquier otra retención dispuesta por la ley dominicana durante la ejecución del proyecto.
- En caso de que el/la consultor/a es de origen extranjero y deba presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia sin que esto conlleve responsabilidad por parte de Plan International.
- Favor incluir el monto bruto en la a propuesta económica.